



Introducción

Hechos

Preguntas Frecuentes

Testimonios

Artículo

Demo

Logotipos

Tarjeta Postal

Más

Introducción

CalFile se desarrolló en el 2003 para proveer a los contribuyentes una aplicación en línea (e-file), que es gratuita, segura y directa para presentar su declaración de impuesto estatal. Por las respuestas de nuestra encuesta, las razones más comunes para utilizar CalFile son:

- Es rápido.
- Es gratuito.
- Es conveniente.

CalFile alivia la carga de presentar una declaración para los contribuyentes, porque elimina la necesidad para predeterminar cuál formulario debe usar para presentar la declaración. El contribuyente solamente contesta preguntas básicas para completar su declaración.

CalFile a crecido en popularidad por casi el 77% desde su primer temporada de declaración completa. En el año 2004, casi 110,000 declaraciones de CalFile fueron presentadas y en 2008, más de 190,000 declaraciones de CalFile fueron presentadas. CalFile está disponible a más de 6 millones de contribuyentes y también está disponible en español.

Para más información, revise CalFile y refiérase a los [Calificaciones de CalFile](#).



Introducción

Hechos

Preguntas Frecuentes

Testimonios

Artículo

Demo

Logotipos

Tarjeta Postal

Más

Hechos

Descripción

CalFile es una aplicación electrónica directa en línea que fue desarrollada por el Franchise Tax Board, para que contribuyentes completen y presenten electrónicamente su declaración estatal de impuestos sobre ingreso personal. CalFile es un proceso rápido en línea que le toma normalmente 15-30 minutos para completar. CalFile alivia la carga para los contribuyentes en presentar su declaración, guiándolos por un proceso de preguntas y respuestas fáciles. Entre la aplicación de CalFile, hay archivos de ayuda para asistir al contribuyente con preguntas que ellos podrán tener. No es necesario que los contribuyentes sepan cuál formulario deben presentar para poder usar CalFile, solamente necesitan verificar que ellos cumplen con los requisitos de CalFile.

Contribuyentes pueden presentar su declaración de impuesto electrónicamente usando CalFile desde el 2 de enero del año 2009 hasta el 15 de octubre del año 2009.

Elegibilidad

Más de 6 millones de contribuyentes califican para utilizar CalFile. CalFile está disponible a todos los declarantes de formularios 540 2EZ, y 540A, y algunos de 540. CalFile acepta ingreso hasta de \$326,379, deducciones detalladas y algunos créditos de impuesto que son:

- Crédito de exención personal.
- Crédito de exención para personas de tercera edad.
- Crédito de exención para ciego.
- Crédito de exención para dependiente.
- Crédito de inquilinos no reembolsable.
- Crédito por gastos del cuidado de menores y dependientes.

Para más información, revise CalFile y refiérase a los [Calificaciones de CalFile](#).

[Mas Hechos](#)



Introducción

Hechos

Preguntas Frecuentes

Testimonios

Artículo

Demo

Logotipos

Tarjeta Postal

Más

Hechos

CalFile no está disponible para los contribuyentes que:

- Están presentando una declaración por el año 2008 de parte de alguien que a fallecido.
- Están solicitando una extensión relacionada con él ejercito o un desastre.
- Necesitan reclamar una perdida de desastre.
- Tienen ingresos o perdidas de negocio o agricultura.
- Tienen perdidas o ganancias de capital.
- Tienen ingresos o perdidas de alquileres de bienes raíces, derechos de autor, sociedad colectiva, Corporación Clase S, patrimonio, fideicomiso, REMICS, etc. (Anexo Federal E).

Para más información, refiérase a [Excepciones de CalFile](#).

Beneficios de CalFile

- Gratis.
- Rápido.
- Fácil.
- Conveniente.
- La opción de presentar electrónicamente directamente al gobierno.
- Reembolsos normalmente en menos de una semana con deposito directo.
- Opciones de declarar ahora y pagar después.*
- Confirmación instantánea que recibimos su declaración.
- Disponible 24 horas al día, 7 días a la semana.
- Disponible en español.

Contribuyentes pueden presentar su declaración utilizando CalFile o CalFile en Español a partir del 2 de enero del 2009 al 15 de octubre del 2009.

** Contribuyentes podrán presentar su declaración y planear cuando el pago seria deducido de su cuenta de banco en una fecha posterior. Por ejemplo, pueden presentar su declaración ahora y planear que su pago sea deducido el 15 de abril. O, el contribuyente puede regresar a nuestro sitio web y utilizar **Web Pay** para hacer un pago después de que utilicen CalFile para presentar su declaración electrónicamente.*



Introducción

Hechos

Preguntas Frecuentes

Testimonios

Artículo

Demo

Logotipos

Tarjeta Postal

Más

Preguntas Frecuentes

¿Quién es elegible?

Generalmente, CalFile está disponible para contribuyentes que:

- Están presentando una declaración de impuesto de ingreso personal de California para 2008.
- Está utilizando cualquier estado civil de declaración.
- Eran residentes de California por el año completo del 2008.
- Reclaman deducciones estándar y detalladas.
- Reclama no más de 10 dependientes.
- Tienen Ingreso Bruto Ajustado Federal (AGI) hasta:
 - \$163,187 para contribuyentes solteros y casado/pareja doméstica registrada (RDP) declarando por separado.
 - \$244,785 para contribuyentes con el estado civil de cabeza de familia.
 - \$326,379 para contribuyentes casados/pareja doméstica registrada declarando en conjunto y viudo(s) calificado(s).

¿Cuánto pagan los contribuyentes para utilizar CalFile?

Nada. CalFile es presentar su declaración gratuito para todos los contribuyentes que califican para usarlo.

¿Tendrán que saber los contribuyentes cuál formulario deben de utilizar?

Los contribuyentes no tienen que saber cuál formulario deben de utilizar con CalFile, solamente necesitan verificar que ellos cumplen con las calificaciones de CalFile. CalFile guía a los contribuyentes a responder a preguntas básicas y CalFile completa su declaración de impuesto estatal automáticamente. Para más información, refiérase a [Calificaciones de CalFile](#).

¿Cuál software se requiere para utilizar CalFile?

- Adobe Acrobat o Adobe (versión 6.0 o superior) para ver e imprimir la declaración. Podrán descargar la última versión de Adobe Reader gratis de [Adobe](#).
- Un [navegador y sistema operativo compatible](#).

[Mas Preguntas Frecuentes](#)



Introducción

Hechos

Preguntas Frecuentes

Testimonios

Artículo

Demo

Logotipos

Tarjeta Postal

Más

Preguntas Frecuentes (continuación)

¿Si contribuyentes deben dinero podrán usar CalFile?

Sí. Contribuyentes que utilizan CalFile y deben dinero, pueden pagar por medio de cheque, tarjeta de crédito o mandar su pago electrónicamente con su declaración. Pueden presentar su declaración electrónicamente ahora y planear de pagar su pago en una fecha después. El contribuyente también puede visitar nuestro sitio web y utilizar **Web Pay** para hacer un pago después que utilice CalFile para presentar su declaración electrónicamente. Contribuyentes pueden revisar todas sus opciones en la página de **Reembolso o Pago** dentro de CalFile.

¿Contribuyentes pueden utilizar CalFile si su apellido cambio en el 2008?

Sí. Sin embargo, si el apellido del contribuyente cambio en el año 2008, necesitara ingresar su apellido que utilizo en su declaración en el año 2007 para obtener acceso a CalFile. Entonces ellos deben de ingresar su apellido nuevo en la página de **Nombre y Dirección** de CalFile.

Contribuyentes que no han previamente presentado una declaración de impuesto estatal necesitan llamar a nuestro Centro para Servicios al Contribuyente. Cuando llamen necesitan proveer cualquiera, su licencia de conducir de California o el número de identificación de California.

- Dentro de los Estado Unidos llame al 800.353.9032
- Fuera de los Estado Unidos llame al 916.845.6600 (no gratuito)

Asistencia para Personas con Discapacidades: Nosotros estamos en conformidad con la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA). Personas con discapacidades de la audición y del habla llamen al TTY/TDD 800.822.6268.

¿Que hay de nuevo con CalFile este año?

Contribuyentes ahora pueden reclamar hasta 10 dependientes.



CalFile está disponible en español

Introducción

Hechos

Preguntas Frecuentes

Testimonios

Artículo

Demo

Logotipos

Tarjeta Postal

Más

Testimonios

“Estoy agradecido que puedo declarar directamente a Franchise Tax Board sin un gasto adicional y fue tan fácil. Gracias.”

“Esto es tan rápido, fácil. Me encanta utilizar CalFile.”

“Es fácil de usar. Que agradable.”

“Excelente. Me encanta el sitio; es muy fácil de usar, ME ENCANTA.”

“Es muy fácil. Es muy rápido. Gracias.”

“CalFile es rápido y fácil. Me encanta.”

“Es una manera rápida, fácil y segura para presentar mi declaración estatal.”

“Yo pienso que CalFile es fenomenal y fácil también. También puedo ayudar a mis padres con su declaración sin ningún costo.”

“Esto fue estupendo. Tan fácil”

“Me gusta. No era necesario hacer todas las calculaciones que hice para el impuesto federal.”

“CalFile es mucho más fácil y ahorra mucho tiempo. Enviarlo manualmente es tan obsoleto y se debería desaparecer completamente.”



CalFile está disponible en español

Introducción

Hechos

Preguntas Frecuentes

Testimonios

Artículo

Demo

Logotipos

Tarjeta Postal

Más

Artículo

Está disponible para hacer copias y utilizar en su boletín, publicación o sitio web.

CalFile de FTB le Ahorra Tiempo

Complete su declaración en línea en solo minutos

El programa e-file de Franchise Tax Board, CalFile es un proceso en línea rápido que normalmente toma 15-30 minutos para completar. Los beneficios y características convenientes de CalFile incluyen la opción de presentar su declaración ahora y pagar después, confirmación instantánea que recibimos su declaración y reembolsos en menos de una semana con depósito directo. CalFile está disponible en inglés y español, 24 horas al día, siete días a la semana.

“Todas las cifras son calculadas para mí y el proceso es rápido y fácil,” dicho por un contribuyente regresando a CalFile este año. CalFile alivia la carga para los contribuyentes en presentar su declaración, guiándolos entre un proceso de preguntas y respuestas fáciles. No es necesario que los contribuyentes sepan cuál formulario deben presentar para poder usar CalFile, solamente necesitan verificar que ellos cumplen con las calificaciones de CalFile.

Más de 6 millones de Californianos pueden ahorrar tiempo y presentar su declaración electrónicamente utilizando CalFile o CalFile en Español del 2 de enero del 2009 hasta el 15 de octubre del 2009. Vaya a ftb.ca.gov y busque CalFile para averiguar si usted califica.



CalFile está disponible en español

Introducción

Hechos

Preguntas Frecuentes

Testimonios

Artículo

Demo

Logotipos

Tarjeta Postal

Más

Demo

Haga clic en el enlace abajo para abrir la demostración del programa CalFile.

[Demo de CalFile](#)



CalFile está disponible en español

[Introducción](#)

[Hechos](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

[Testimonios](#)

[Artículo](#)

[Demo](#)

[Logotipos](#)

[Tarjeta Postal](#)

[Más](#)

Logotipos

Haga clic en los enlaces abajo para abrir diferentes variaciones del logotipo de CalFile.

Resolución Baja (para web) – archivo jpeg

[Logotipo de CalFile en color](#)

[Logotipo de CalFile Blanco y Negro](#)

Resolución Alta – archivo jpeg

[Logotipo de CalFile en color](#)

[Logotipo de CalFile Blanco y Negro](#)



Introducción

Hechos

Preguntas Frecuentes

Testimonios

Artículo

Demo

Logotipos

Tarjeta Postal

Más

Tarjeta Postal

Haga clic en el enlace abajo para abrir la tarjeta postal de CalFile (PDF).

[Tarjeta Postal](#)



CalFile está disponible en español

Introducción

Hechos

Preguntas Frecuentes

Testimonios

Artículo

Demo

Logotipos

Tarjeta Postal

Más

Más

Para más información vaya al sitio web de FTB:

ftb.ca.gov



State of California
Franchise Tax Board